



Fundamentan dictamen de Comisiones Unidas que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

No.3633

Fundamentan dictamen de Comisiones Unidas que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

- Participaron la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) y el diputado Ricardo Villarreal García (PAN)

En la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Juanita Guerra Mena (Morena), y el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Ricardo Villarreal García (PAN), fundamentaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Protección y salvaguarda del espacio aéreo mexicano

La diputada Guerra Mena consideró necesario un marco jurídico que permita a las autoridades rectoras de la seguridad nacional responder de manera oportuna ante los riesgos que hoy en día representa una actividad tan determinante para el país, su desarrollo económico y la capacidad operativa, como es la aerotransportación.

Mencionó que la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano cumple con los estándares planteados por la Organización de Naciones Unidas, sobre la necesidad de que los países legislen a efecto de vigilar, perseguir y erradicar aquellas conductas que atenten contra los derechos humanos y las libertades de las personas, derivadas de la actividad ilícita de la delincuencia, ya sea organizada nacional o transnacional.

Se articulan los mecanismos de actuación, protección y salvaguarda del espacio aéreo, a partir del ejercicio modelo de la autocrítica y corrección, dado que se han detectado escenarios que ponen en riesgo la seguridad de la aviación. La autoridad regulatoria, dijo, reporta 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas, cuyos elementos han incurrido en anomalías de funcionamiento y operación.

Precisó que la ley alinea los parámetros establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional, lo que permitirá que las autoridades detecten con oportunidad y rapidez inusitada, actos desplegados en el espacio aéreo que constituyan probables hechos delictivos; se crea el Consejo Nacional de Vigilancia y se delimitan las funciones de las secretarías. “Se dará un paso fundamental en la protección y salvaguarda del espacio aéreo mexicano”.



Cada 36 horas se reporta alerta de seguridad por aeronaves

El diputado Ricardo Villarreal García expresó que el espacio aéreo es uno de los elementos que integran la nación mexicana; se ejerce la soberanía, haciéndolo parte fundamental del Estado, y tiene gran importancia para la seguridad, defensa, comercio y transporte, además de abrir posibilidades para el desarrollo de actividades trascendentales para el país.

Añadió que el reto para el espacio aéreo nacional es proteger la soberanía y aumentar su uso con eficiencia, ya que en el “espacio aéreo del país, cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico”.

De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, del 1 de diciembre de 2018 a noviembre de 2021 se emitieron 720 alertas para la intercepción y seguimiento de aeronaves con probables actividades ilícitas.

Por ello, dijo, el dictamen tiene la finalidad de crear un nuevo conjunto normativo, es decir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano; se determina que el Ejecutivo garantizará la vigilancia y protección sobre el espacio aéreo, plantea la instalación del Sistema de Vigilancia y Protección cuyo objetivo será coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para inhibir las operaciones ilícitas y las que atentan contra la seguridad nacional.

Desechan moción suspensiva

En votación económica, el Pleno desechó la moción suspensiva de la diputada Mirza Flores Gómez (MC) dado que “nos preocupa que se pretenda discutir de manera exprés, sin la debida discusión ni entre nosotros ni con la ciudadanía”. No tenemos clara la opinión de los expertos en este tema trascendental, sobre todo en un momento en el que la aviación mexicana está en crisis. El objetivo real de la ley es otorgar el control y vigilancia del espacio aéreo nacional a las Fuerzas Armadas, añadió.

